
	PROCESO DE CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ADENDA	ADENDA	CÓDIGO	CONSECUTIVO
VIGENCIA Marzo -2016	VERSIÓN 01	CO-F-002	1	

**ADENDA No. 01
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 005-M.C-2025**

El Gerente General de la UAE SETP AVANTE, se permite realizar la siguiente ADENDA No.1 al Proceso de selección de abreviada de menor cuantía No. 005.M.C-2025, que tiene por objeto: **CONTRATAR UN SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO VPS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE** WWW.AVANTE.GOV.CO

Que dentro del **PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTIA N° 005-M.C- 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la invitación pública, de conformidad con lo estipulado en el cronograma que para tal efecto se estableció.

Que el proponente **ROYAL TECH GROUP SAS**, solicito requerir como documento habilitante a las personas jurídicas que participen como oferentes, el Reporte del registro de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente al año 2024 en el Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo..

Que la UAE SETP AVANTE en respuesta dada a las empresa antes mencionada, por lo tanto se procederá a incluir el certificado de autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente al año 2024 en el Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, como requisito mínimo habilitante dentro del capítulo 1 de la invitación pública mediante la presente adenda del proceso 005.M.C-2025, así:

“(…)



Ítem	I. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
	Documentos a aportar	Aporta
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo 3)	X
2	Copia de cedula de ciudadanía del representante legal, administrador y/o propietario del establecimiento de comercio de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica. En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual.	X
3	Copia de libreta militar del representante legal de la persona natural o jurídica (Si es varón y menor de 50 años). En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X
4	Certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. En la cual se acredite su renovación o actualización correspondiente (Año 2025), domicilio principal, sucursal (si existe), duración, representación legal, tamaño de la empresa, el objeto social. La actividad comercial del oferente debe permitir la ejecución del objeto contractual, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural. El oferente - persona jurídica, deberá garantizar una existencia mínima de un (01) año después de terminado el contrato resultante de la presente convocatoria. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal, como de la casa principal. Nota: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X
5	Autorización del órgano social competente: El representante legal de la persona jurídica, en caso de no estar facultado para la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, constituir consorcio o unión temporal o tener limitaciones en la cuantía o calidad, deberá aportar una manifestación expresa y escrita del órgano societario competente previa al cierre de la presente invitación, en la	X

**PROCESO DE CONTRATACIÓN**

NOMBRE DEL FORMATO

ADENDA**Avante**
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO**VIGENCIA**
Marzo -2016**VERSIÓN**
01**CÓDIGO**
CO-F-002**CONSECUTIVO**
1

	cual conste esta facultad.	
6	<p>Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social. Los interesados deberán adjuntar debidamente diligenciado y suscrito el Anexo 2 - Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales - correspondiente al último periodo, de conformidad a lo previsto por el Art. 50 Ley 789 de 2002, la cual deber ser suscrita por el representante legal, revisor fiscal o contador público, según el caso, para lo cual deberán adjuntar copia del documento de identidad y tarjeta profesional de contador público que certifique este certificado. En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual en la forma descrita.</p> <p>El proponente singular deberá encontrarse a paz y salvo por este concepto, para lo cual deberá aportar certificado de afiliación como independiente y la planilla de pago a seguridad social, en el cual se observe el cumplimiento por parte del proponente de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p>	X
7	<p>Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Si proponente es una persona jurídica, se deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales de ésta y del representante legal. En caso de ser oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual, junto con el de la empresa con la cual participan.</p>	X
8	<p>Certificación del Bolefín de responsables fiscales. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Si proponente es una persona jurídica, se deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales de ésta y del representante legal. En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual, junto con el de la empresa con la cual participan.</p>	X
9	<p>Certificado de antecedentes penales y medidas correctivas: (Expedidos por Policía Nacional, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la invitación)</p> <p>Si proponente es una persona jurídica, se deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales de ésta y del representante legal. En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual</p>	X
10	<p>Registro Único tributario actualizado - RUT. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Deberá encontrarse actualizado de conformidad con la Resolución 00005 de 2021, Resolución 00014 de 2020 y demás normas que los deroguen, complementen o modifiquen.</p>	X
11	<p>Certificación de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Los interesados deberán adjuntar debidamente diligenciado y suscrito el Anexo 4 - Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades – adjunto a esta invitación.</p> <p>Si proponente es una persona jurídica, se deberá aportar por el representante legal.</p>	X

	PROCESO DE CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	VIGENCIA Marzo -2016	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-002	CONSECUTIVO 1

	En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual.	
12	Certificación de compromiso anticorrupción: Los interesados deberán adjuntar debidamente diligenciado y suscrito el Anexo 5 - Carta de Compromiso de Transparencia, adjunto a esta invitación. El oferente presentara la certificación firmada, En caso de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), sus integrantes deberán acreditar este requisito legal en forma individual.	X
13	Experiencia solicitada. Deberá cumplir con las condiciones exigidas para demostrar las condiciones de experiencia. Para lo cual deberá adjuntar los documentos en la forma establecida en esta invitación.	X
14	Documentos de desempate. El proponente junto con su propuesta, deberá diligenciar y adjuntar el Anexo No. 7 - ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE, suministrado en este proceso, para lo cual, deberá escoger alguno o algunos de los criterios de desempate establecidos y adicionar los documentos soporte con los cuales pretende acreditar el o los factores de desempate seleccionados, conforme a los medios de acreditación estipulados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.	X
15	Certificación del Reporte del registro de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente al año 2024 en el Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo..	X

La presente Adenda se realiza de conformidad con lo establecido en la SUBSECCIÓN 2, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "Modificación de los Pliegos de Condiciones.

Las demás partes del Pliego de Condiciones Definitivo permanecen indemnes. San Juan de Pasto, 24 de abril de 2025.

-ORIGINAL FIRMADO-
FIDES EUGENIO CORDOBA CASTILLO
GERENTE GENERAL UAE SETP -AVANTE

Proyectó: Eduard Esneider Madroñero Cerón
Profesional de área Jurídica de la UAE SETP AVANTE.

Revisó y aprobó: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador de área Jurídica de la UAE SETP AVANTE